



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 DE ABRIL DE 1985.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

### O R D E N A N Z A

**ARTÍCULO 1º.-** Dispónese la construcción de un paso bajo nivel en la intersección de Avenida Belgrano y calle Junín, desde la vereda de la Universidad Nacional de Catamarca, hasta la vereda de Plaza Virgen del Valle.

**ARTÍCULO 2º.-** El Departamento Ejecutivo dispondrá por intermedio de sus organismos técnicos la confección del proyecto dispuesto por la presente Ordenanza, que se incluirá en el plan de obras públicas de 1985.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.

O R D E N A N Z A N° 1257/85

MIGUEL W. CHANAMPA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
PROF. MARIA ELENA TAPIA  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE